

INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA EN JUNIO DE 2011 A LOS PEDIATRAS QUE RECIBEN RESIDENTES DE PEDIATRÍA

El pasado mes de junio realizamos una encuesta a nuestros socios utilizando un formulario diseñado con la herramienta Google docs.

Hemos obtenido 47 respuestas, al menos hay una respuesta de un tutor/a de cada uno de los Hospitales de la CAM que forman residentes de pediatría, salvo del Hospital Clínico San Carlos (en obras) y de la fundación Jiménez Díaz. Pensamos pues que podemos hacernos una idea global de lo que está ocurriendo y de cómo se están llevando a cabo las rotaciones de los residentes en los Centros de Salud.

Según nuestros datos, el 100% de los que contestan reciben residentes de pediatría, de ellos un 85% reciben también de familia y un 13% de otras especialidades (alergia...)

Residentes de pediatría: El 36% recibe un residente, el 23% dos, el 15% tres, el 19% cuatro y un 6% cinco.

¿Cuánto rotan los residentes?

Hospital Clínico San Carlos (3) ⁺	¿?
H.U. 12 de Octubre (10)	R1 tres meses *
H. Infantil Universitario del Niño Jesús (12)	R1 dos meses+ R2-R3 un mes*
H.U Príncipe de Asturias, A. de Henares(3)	R2 tres meses*
H.U Ramón y Cajal (4)	R1 dos meses/ tres meses (irregulares respuestas)
Fundación Jiménez Díaz(1)	¿?
H.U. Puerta de Hierro	R1 ó R2 uno o dos meses
H.U. La Paz (20)	R1 un mes
H. de Fuenlabrada (3)	R2 tres meses*
H.G. de Móstoles (3)	R2 un mes/dos meses (irregulares respuestas)
Fundación Hospital de Alcorcón (3)	R1 un mes+R3 un mes
H. Severo Ochoa (5)	R1 un mes+R2 dos meses*
H.U. de Getafe (3)	R1 dos meses
H.Gral. U. Gregorio Marañón (8)	R1 ó R2 dos meses

+ nº de residentes por promoción

Los marcados con asterisco son los únicos centros cuyos residentes hacen completa los tres meses de rotación propuestos en el plan de formación, 5 hospitales de 12 (no contamos el Clínico y a la Fundación), solo el 41,6%, en menos de la mitad de los hospitales los residentes hacen la rotación obligatoria.

Cuando analizamos los datos contabilizando el número de residentes que se forman en cada Hospital de la Comunidad de Madrid, si usamos los datos de las plazas adjudicadas en la convocatoria MIR 2011, tendríamos que 33 residentes realizarían correctamente su rotación (42,30% del total de residentes), 20 solo rotarían un mes (25,64 %), 14 rotarían dos meses (17,94%), 4 rotarían entre 2 y 3 meses (5,12%), 3 entre uno y dos meses (3,84%). De los 4 restantes no tenemos datos.

Un 17% de los residentes solicitaron hacer una rotación voluntaria en Pediatría de Atención Primaria en el último año de su residencia (4 un mes, 1 dos meses, 1 tres meses y dos más de 3 meses).

Según los datos de nuestra encuesta solamente en dos hospitales hay pediatras de Atención Primaria que coordinan las rotaciones de los residentes colaborando con los tutores del hospital en la elaboración de las mismas.

Solamente hay un pediatra de Atención Primaria que es miembro de la Comisión de Docencia del hospital.

Ningún pediatra de atención primaria de Madrid tiene acreditación como tutor, solo algunos reciben un certificado de colaborador docente que no tiene ningún valor oficial hasta el momento. En otras comunidades autónomas sí hay pediatras tutores de residentes de pediatría acreditados ejerciendo en centros de salud.

Ninguno tiene días libre de formación suplementarios como compensación por la tarea formativa.

CONCLUSIONES:

1. Hay que regularizar y adecuar a la ley las rotaciones de los residentes de pediatría de los Hospitales de la Comunidad de Madrid. Solo dos de cada cinco (42,3%) de los residentes rotan en primaria los 3 meses obligatorios.

2. Uno de cada cinco (17%) residentes de pediatría eligen en su último año de residencia hacer una rotación voluntaria en Pediatría de Atención Primaria en el Centro de Salud. Es un dato esperanzador para la pediatría de atención primaria.

3. Los pediatras de Atención Primaria deben formar parte de las Comisiones de Docencia de los Hospitales en las nuevas Unidades Multiprofesionales. Los Coordinadores de Pediatras, figura creada este año por la Consejería de Sanidad Madrileña, deberían pertenecer a algunas de estas comisiones.

4. La labor docente de los pediatras debería ser tenida en cuenta en la valoración oficial curricular y profesional.

Junta directiva de AMPap
Madrid Noviembre de 2011